



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato



la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de febrero de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 0018658/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, Designación Suplente, con destino al ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2019, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la Ordenanza CS N° 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, Designación Suplente, con destino al ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El presente registro de aspirantes estará orientado a realizar las tareas: Primer Cuatrimestre: **Asignatura "Fundamentos de Bioingeniería"** (martes de 14:30 a 17:30 y miércoles de 13.30 a 17:00 horas), y Segundo Cuatrimestre: **Asignatura "Dinámica y Control de Procesos"** (lunes de 08:00 a 12:30 y miércoles de 14:00 a 17.30 horas).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *Campus Universitario*, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis), **entre los días 11 y 13 de marzo de 2020**; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Currículum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del *Currículum Vitae*, debidamente certificadas.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Evaluadora** aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- Doctora María Laura RODRIGUEZ (DNI N° 27.394.746)
- Ingeniera María Luciana BALMACEDA (DNI N° 27.220.140)

Corresponde Resolución D. N° 098/2020

///

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato



///

-2-

• Ingeniero Pablo Santiago BELZUNCE (DNI N° 35.474.974)

MIEMBROS SUPLENTE:

• Ingeniera Mónica Silvia AUBERT (D.N.I. N° 16.133.316)

• Ingeniero Juan Manuel DELLA VEDOVA (DNI N° 30.973.511)

Julio Ernesto GIL (DNI N° 10.158.137)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su Artículo 9°, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: c. Dedicación Simple: le corresponde una carga horaria de diez (10) horas semanales. (distribuidas en dos días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 098/2020

irs njl-mar

Ing. Patricia Gimeno
Regalada Académica
FICA - UNSL

Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL